

VIGESIMA SEXTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTASDE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de Abril del 2012, siendo las 12:30 horas en Santiago, Comuna de Las Condes, Mall Parque Arauco, ubicado en calle Cerro Colorado N° 5413 tuvo lugar la Vigésima Sexta Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Alvaro Gúell Villanueva y actuando como Secretario el Gerente General don Enrique González Bravo. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Arriagada Guzmán, Alfredo Enrique	587.757	0	587.757
González Bravo, Enrique	1.594.830	0	1.594.830
Gúell Villanueva, Alvaro	0	2.945.906.526	2.945.906.526
Arévalo Bustamante, Angélica del Pilar	0	500.000	500.000
Quijada Olivares, Héctor	1.139.164	0	1.139.164
Vivanco Araya, Sergio	1.214.715	0	1.214.715
Rodríguez Enríquez, Nelson Edgardo	500.000		500.000
Gática Villarroel, Carmen Elena	614.428	0	614.428
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES</b>			
<b>O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE A</b>			
	5.650.894	2.946.406.526	2.952.057.420

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 2.952.057.420 acciones de la Serie A, es decir, un 71,911994% del total de acciones de esta serie.

### SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Arriagada Guzmán, Alfredo Enrique	277.412	0	277.412
Vivanco Araya, Sergio Antonio.	300.000	0	300.000
Gática Villarroel, Carmen Elena	457.714	0	457.714
Güell Villanueva, Álvaro		756.912.968	756.912.968
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES</b>			
<b>O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B</b>			
	1.035.126	756.912.968	757.948.094

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 757.948.094 acciones de la Serie B, es decir, un 63,951014% del total de acciones de esta serie.

### RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.710.005.514 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 70,128472% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

#### I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 13 de Marzo de 2012, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 29 de Marzo del 2012, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.
- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 11 de abril del 2012, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una



citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl) los días 11, 13 y 18 de Abril del 2012, avisos que como son conocidos de la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.

e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y a la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2011 de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl) y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7300, comuna de Las Condes, Santiago.

f) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de Diciembre del 2011 fueron publicados en el diario electrónico [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl) el 16 de Abril del 2012.

g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 20 de abril del 2012.

h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

### QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.710.005.514 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de un total de 5.290.298.492 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 70,128472% de dicho total.

### PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo 66 del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.



II.- **PRESIDENCIA DE LA JUNTA:** Por unanimidad de los asistentes, se acordó que la Junta fuera presidida por el Sr. Álvaro Güell Villanueva.

### III.- **CONSTITUCION DE LA JUNTA**

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Sexta Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 3 accionistas para que ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores:

Sergio Vivanco Araya, Álvaro Güell Villanueva, Enrique González Bravo, Carmen Elena Gática Villarroel y Nelson Edgardo Rodríguez Enríquez.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Enrique González Bravo para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Superintendencia de Valores y Seguros y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

### IV.- **TABLA DE LA JUNTA**

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Elección de Directorio.
- 4.- Remuneración del Directorio.
5. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2012.
6. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
7. - Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 8.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-



9. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.-. **Memoria, Balance y Estados Financieros**

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

A continuación se dirigió a la Junta don Enrique González Bravo cuya exposición fue del siguiente tenor:

“Señores Accionistas :

En representación del Directorio y del equipo que integra REBRISA S.A. informo a Uds., que:

REBRISA S.A. registró el año 2011 una pérdida de M\$98.480.- que se compara con una pérdida de M\$293.190.- del año anterior, en moneda de igual poder adquisitivo.

Los resultados obtenidos por Rebrisa S.A. se explican principalmente por los resultados de sus filiales.

El año 2011 nuestras filiales evolucionaron positivamente destacándose principalmente Global Systems Chile S.A. que durante el año se adjudicó la Licitación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Transportes (SUBTEL) por la implementación de un Sistema de Alerta para situación de emergencia. Este proyecto, llave en mano, fue entregado exitosamente a fines del año 2011. Se espera realizar extensiones al sistema durante el año 2013 para lograr difundir mensajes de emergencia que alerten a la ciudadanía por otros medios de difusión.

Global Systems Chile S.A., durante el año 2011 obtuvo una utilidad de M\$41.380.-

Adicionalmente, Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. ha concluido con éxito la transformación e implementación del nuevo concepto de utilización de nuestras bodegas como tiendas de Outlet para marcas Premium. Hoy cuenta con el primer Premium Outlet en Chile, “Buenaventura Premium Outlet”. La primera etapa está consolidada y cuenta con 21 tiendas y 43 marcas de primer nivel. La segunda etapa está en funcionamiento con 42 nuevas tiendas y un Patio de Comida.

Durante el año 2011 se obtuvo una utilidad de M\$ 146.547.-, esto, producto que prácticamente la totalidad del año, la segunda etapa estuvo en construcción y no generó ingresos.

Seguridad y Telecomunicaciones S.A., que opera con el nombre de fantasía Security Sat, registró una pérdida de M\$ 297.698.-, monto que incluye Amortizaciones de Contratos por M\$870.401.-

Los resultados de Security Sat muestran un EBITDA positivo y superior al del año 2010. La generación de Caja Neta de la Operación es positiva superior a la del año anterior en 28,2% y financió el 100 % del crecimiento, medido en número de clientes.



SECURITY SAT, ha logrado cumplir, en gran medida, con los objetivos planteados, posicionando su marca en los segmentos definidos como su mercado objetivo y consolidándose como una alternativa real para el mercado chileno del monitoreo electrónico de seguridad. Actualmente ocupa el tercer lugar en términos de tamaño, medido en número de hogares y es la única empresa que, junto al líder del mercado, ofrece una gama de servicios de seguridad amplia, con alternativa de monitoreo de alarmas vía telefónica y radial (inalámbrica), con vehículos de patrullaje y reacción propios, variables claves para la diferenciación de los servicios.

**La filial American Logistic S.A., fue vendida en Junio de 2011, dado que no estaba dentro de los planes estratégicos de la Compañía.**

Durante el año 2011 Rebrisa S.A. ha logrado que su principal negocio, Security Sat, obtenga un Resultado Positivo antes de Amortizaciones de Contratos y generar un incremento en el EBITDA permitiendo financiar su crecimiento y se espera continuar incorporando nuevos clientes para el año 2012. Esto, unido al hecho que nuestra filial Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. finalizó con éxito la transformación, desarrollo e implementación del primer Premium Outlet de Chile, el cual generará utilidades crecientes y significativa a partir del año 2012, nos permite visualizar que en un futuro cercano REBRISA SA. Logará los objetivos planteados y consolidará su posición”.

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas y no habiéndose manifestado de parte de éstos alguna observación de importancia a la exposición del Gerente Sr. González, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2011.

Además, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa Deloitte, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2011 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

## 2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades

### 2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 13 de Marzo del 2012, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios.

“Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros. Si bien el Directorio no tenía previsto distribuir dividendos provisorios contra las utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2012, en atención a que la sociedad ha suscrito un acuerdo de venta de una parte importante de los activos de una de sus filiales, de concretarse dicho negocio, celebrado con Parque Arauco S.A., el directorio revisará dicha política y de materializarse la transacción referida, se repartiría un dividendo provisorio durante el año en curso, el que se determinará oportunamente. Se hace expresa



mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

### 2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2011.

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad obtuvo pérdidas durante el ejercicio del año recién pasado, no se repartirán dividendos.

Terminada la exposición del Sr. Presidente ofreció la palabra a la sala. No existiendo intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por unanimidad de los asistentes la proposición del Directorio relativa al tema de distribución de utilidades del ejercicio 2011.

### 3.- Elección de Directorio.

#### Elección de directores titulares y suplentes, representantes de las acciones Serie "A" y Serie "B".

Señaló el señor Presidente que corresponde proceder a la elección de Directores de la Compañía, dado que se produjo una vacancia en el Directorio, lo cual, las disposiciones legales respectivas obligan a que se proceda a la renovación de todo el directorio en la primera Junta que se celebre después de la renuncia de algún director.

En consecuencia, agregó, correspondía a continuación elegir a los cinco directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie A y a los dos directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie B según lo establece el artículo octavo del estatuto social.

El Secretario informó a la sala que habían manifestado su voluntad de optar al cargo de director las siguientes personas: Por la Serie A: don Avram Fritch Vaturi como titular y don Alberto Ventura Nudman como suplente; don Sergio Andrews García como titular y don Sergio Andrews Pérez como suplente; don Alvaro Güell Villanueva como titular y don Cristóbal Tomás Güell Escobar; don Sergio Vivanco Araya como titular y don Fernando Abud Cuevas como suplente; y don Ron Fritch Cherniavsky como titular y don Rafael Fischer Eisenreich como suplente. Por la Serie B: don Peter Meduña Gustin como titular y don Cyril Meduña Gustin como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez como titular y don Fernando Erbetta Doyharcabal como suplente.

Efectuada esta presentación, el Secretario preguntó a la Sala de la eventual existencia de otras postulaciones al cargo de director. No existiendo postulaciones diferentes a las antes mencionadas, el Secretario solicitó a la Sala su pronunciamiento sobre esta materia, eligiéndose por aclamación y por la unanimidad de los asistentes a la Junta a las siguientes personas como directores de la sociedad: Por la Serie A: don Avram Fritch Vaturi como titular y don Alberto Ventura Nudman como suplente; don Sergio Andrews García como titular y don Sergio Andrews Pérez como suplente; don Alvaro Güell Villanueva como titular y don Cristóbal Tomás Güell Escobar; don Sergio Vivanco Araya como titular y don Fernando Abud Cuevas como suplente; y don Ron Fritch Cherniavsky como titular y don Rafael Fischer Eisenreich como suplente. Por la Serie B: don Peter Meduña Gustin como titular y don Cyril Meduña Gustin como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez como titular y don Fernando Erbetta Doyharcabal como suplente.



#### 4.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 10 brutas por director y UF 15 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2012, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

#### 5.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2012

- 1) El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debía designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, tuvo en cuenta un conjunto de antecedentes para efectuar la propuesta que se indica a continuación, todo ello según lo indica el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de Febrero de 2012, para lo cual se cotizó a las empresas mas experimentadas del país en su rubro, a las que cuentan con mayor personal capacitado para efectuar el trabajo de revisión y auditoría del balance y estados financieros de nuestra empresa y sus filiales y por último se tuvo en cuenta la oferta económica formulada por las empresas de auditoria que cotizaron. Con los parámetros antes indicados resultó favorecida la empresa Ernst & Young y es la que se propuso sea seleccionada por esta Junta de Accionistas.

Después de escuchar algunas opiniones de los accionistas respecto de la importancia de la labor que efectúan los auditores externos y teniendo en cuenta las experiencias de los últimos tiempos en otras empresas, en el sentido que la sociedad debe ser muy cautelosa en la elección de sus auditores, se aprobó por unanimidad la moción y los accionistas acordaron designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2012 a la firma Ernst & Young.

#### 5.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta



que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl), propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

#### 6.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Título XVI de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2011, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril del 2011, en la que se facultó al Directorio para que pudiese contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que se ha mantenido la contratación como abogado del director Sr. Sergio Vivanco Araya con quién se pactó una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2011 ascendió a M\$ 31.440.-, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. y Global Systems Chile S.A.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Vice-Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F.

Por otra parte, el Sr. Presidente dejó constancia que el Directorio de Rebrisa S.A. en el año 2008 con el objeto de obtener recursos para solventar las necesidades de caja de la sociedad y/o sus filiales acordó aceptar financiamientos de personas naturales o jurídicas vinculadas a los Directores de la compañía. Es así, que durante el año 2008 la sociedad Seguridad y Telecomunicaciones S.A. obtuvo recursos facilitados por sociedades vinculadas al director Sr. Avram Fritch, de don Ignacio Guerrero Gutiérrez, ex director de Rebrisa S.A. y de una sociedad vinculada a este último Inversiones y Asesorías Iculpe Limitada y de la sociedad Puerto Alcudia Limitada, vinculada al director Sr. Álvaro Güell Villanueva.

Al 31 de Diciembre de 2011 el saldo adeudado a la sociedad vinculada al señor Avram Fritch asciende a \$79.485.337.-, a la sociedad Inversiones Puerto Alcudia Limitada asciende a \$44.415.327.-, a la sociedad Inversiones y Asesorías Iculpe Limitada asciendo a \$177.328.089 y al Sr. Guerrero asciende a \$46.864.101.-

Asimismo, se informó a los señores accionistas, que la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. efectuó pagos durante el ejercicio 2011 a Inmobiliaria Carmel Limitada, una empresa relacionada con el Director Sr. Avram Fritch la suma de U.F. 1.968 más I.V.A., por concepto de arriendo de las oficinas de Avenida Las Condes N° 7.300. arriendo que se ha mantenido vigente desde el año 2002 a la fecha.

Por último, se informa a los Sres. Accionistas que la filial Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. percibió durante el año 2011, la suma de \$196.266.666.- IVA incluido, correspondientes a rentas de arrendamiento de 4 módulos de bodegas del Condominio Buenaventura Premiun Outlet Mall arrendados por la sociedad Comercial Madison S.A. empresa en la cual participa como accionista una sociedad vinculada al ex Director Sr. Ignacio Guerrero Gutiérrez.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad no había celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y



cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046..

Una vez terminada esta exposición tomaron la palabra algunos accionistas, entre ellos, la señora Carmen Gática Villarroel quién manifestó su preocupación por el arriendo del inmueble a la persona antes mencionada Inmobiliaria Carmen Limitada. El Gerente Sr. González le manifestó a la accionista que la renta pactada era absolutamente de mercado y que buscar un nuevo inmueble era actualmente no viable por carecer la empresa de los recursos necesarios para trasladar e instalar en otro lugar todas las instalaciones electrónicas, antenas y demás equipos que se requiere para el funcionamiento de la filial Security Sat por lo que el arriendo actual sigue siendo la opción más económica para la empresa.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

**7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-**

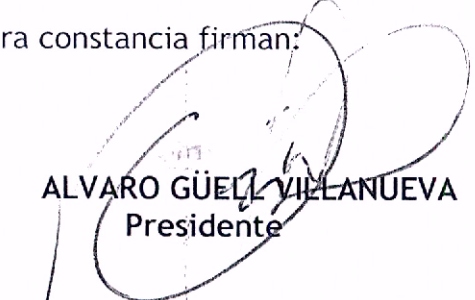
Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2011 vinculados a la norma legal antes citada.


**8.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta**

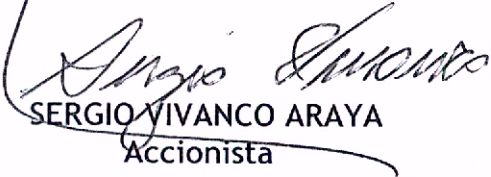
No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 13:30 horas.

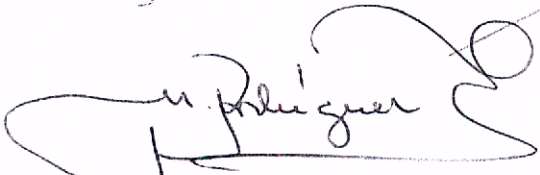
Para constancia firman:

  
ALVARO GÜELL VILLANUEVA  
Presidente

  
ENRIQUE GONZALEZ BRAVO  
Accionista y Gerente General

  
SERGIO VIVANCO ARAYA  
Accionista

  
CARMEN GÁTICA VILLARROEL  
Accionista

  
NELSON RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ  
Accionista